

GONG JUN	GOODMAN MC LEAN ALIE LEE
GRAJALES BARRERA ARLEY	GUTIERREZ CUADROS NESTOR
HADDAD FATEH	HADDAD HICHAM
HAJDINI NAZMI	HAMDI ABIDINE MARWA
HAMMAMI MOHAMMED	HDAIDANE JAMAL
HERNANDEZ CARLOS ALBERTO	HERRERA FUENTES SIXTO MARCELO
HOLOV YANYK VASYL	HUAMAN YNOCENTE LUCY BEATRIZ
HURTADO MONTERO ELIO	HYAOUI HANANE
IDAHOSA DAVID	IGLI ABDELMAJID
IQBAL ZAHID	IVANKO VERONIKA
JABBOUR IMAD	JAMIERASHVILI GIORGI
JAOUHARY MOHAMED RACHID	JIMENEZ ALZATE CARLOS ANIBAL
JIN HUI HUI	JOHN BOBBY
JOSEPH LARRY	KASYANCHUK MARIYA
KHARRAZ FOUAD	KHMIL VERONICA
KNIAZEVA LIOUDMILA	KOBASHIKAWA TRUJILLO KIYOSHI ARTURO
KOHUT BOHDAN	KOSHIL MARIYA
KUZEMCHAK MYKHAYLO	LAHYAOUI AHMED
LAHYAOUI HATIM	LAHYAOUI MAROUA
LAMAIZI KAMAL	LEMIRNI HASSAN
LHADI YOUSSEF	LIMA EDILEUZA
LIMA ALBERTINO PINTO FELIPE	LIN YOU LI
LIN ZHI YUN	LIU QIN
LOPEZ MARIO ALBERTO	LUTSIV LESYA
MAIDANE HAMID	MALLA ROA CARLOS MIGUEL
MALTOF IJIA	MANGUE MOTO NCHAMA MARIA DEL CARMEN
MARA PADILHA SILVANA	MBAYE CHEIKH
MELGAR ARTEAGA GLADYS	MELLOUK YASSINE
MELNYCHUK VLADIMIR PEDRO	MELNYK OLEH
MENDOZA VILLEGAS CLARA INES	MENGUE MICHA PELAGIA
MENNAINI KAMAL	MERCHUK VALENTINA
MESI NVE JOSE MANUEL	MOLIKO IDJABE HERMENEGILDO
MOMODU MARGARET	MONTAÑO DELGADILLO MARIA EUFRACIA EMMA
MORALES REGALADO LEISY	MOUTARAJI NOUREDDINE
MPEMBELE ONDO ELISABETH	MULLER PEREIRA JOSEPH
MUÑIZ PARRALES PATRICIO JOSE	NAVARRETE LLAMOCA JEAN LUIS
NAVARRO GARCIA MELVI JANNET	NBOUOM NONO WILLIAM
NCHAMA SEME ANTUSA	NCONO NSA JUANA JOSEFA
NCONO NSA ESONO BERNARDINA	NDONG ANVENE FRANCISCO
NDONG MEZENE ELOISA ANGUESOMO	NFUMU ROSA VIOLETA
NGUEMA ENGUANG SANDRA	NGUEMA EYENGA MIRENTXU CRISTINA
NGUEMA MANGUE FERNANDO MITUY	NGUEMEZI GEORGES POMPIDOU
NICASSIO ANGELO EDWARD	NITOKER RAQUEL EDITH
NNOMO NZE ANDEME RITA	NSOGO NCHAMA POLICARPO ASAMA
NSOGO OBAMA NICOLAS JOSE	NSSAISS MOHAMED
NSUE AVORO TERESA RELIQUIA	NSUGA NGUERRE MARIA SOLEDAD
NTUTUMU SIMA ANANIAS	NWABUEZE CHIKE PETER
NWACHUKWU CHUKWUEMKA STANLEY	NWAKPUDA CHRISTAIN OBINNA
NZE OBONO DOLORES	NZE ONDO OKOMO PEDRO JUAN
OBAMA NDONG ANTONIO	OBOMA MAYE CRISTETA AVORO
OBONO NFA NTONGONO ESCOLASTICA	ODOH GORGE OLIVER
OGBEMUDIA TEDDY	OLIVEIRA ANDERDON JOSE
OLIVEIRA ALMEIDA RICARDO CASSIANO	OMPSIGHO EDWARD
ONANA MVOGO EMILE	ORMEÑO MONTESINOS LUZ SOFIA
OSEMWENGIE IVIE SUNDAY	OSIOMWUNRI ABIODU
OTMAN YASSIN	OUAZZANI TAYIBI LARBI
OUCHAN SOULIMAN	OVOMO NCHAMA MARISOL
OYANA ARSENIA REGINALDA	OYANA ESONO CONCEPCION
OZIGBO ESTHER DAVID GLORIA	PACHECO AZOCAR CLAUDIA DEL CARMEN
PADILLA CHAVES ROGER	PADILLA GUTIERREZ NIRTHZA HORTENSIA
PALACIO SANTOS CARLOS AUGUSTO	PALADINES TOBAR JENNY JEANNIE
PATÍÑO MARKIV IVAN	PAUTA LUCA ABEL GUILLERMO
PAUTA SUAREZ CHARLES JOSE	PAUTA VANEGAS CHARLES ABEL
PAUTA VANEGAS JHONATAN CARLOS	PAUTA VANEGAS NICOLE CAROLINA
PAUTE CARMEN ALEXANDRA	PEREZ AVENDAÑO CRISTIAN MIGUEL
PEREZ DIAZ SAUL ANTONIO	PINEDA ESCANDON DANIEL ERNESTO
PIZARRO LOZANO JESSICA ELIZABETH	PLA RODRIGUEZ TERESA
POCHYNOK HALYNA	POKORA ILONA MARIYA
POKORA VOLODYMYR	PORTUGAL DELGADO ANDREA MAYERLY
POTOCHNYAK ROMAN	QRIFA ABDELLAH
RAHICHE DOUAA	RAMI ADIL
RAMI FOUZIA	RAO SHUANGYIN
REGALADO RIOS ROBERT STEVE	REPETTO LEVANDOVSKAYA LUIGGI
REYES MENDEZ LEONARDO	REYES NOBOA BRYAN
REYES NOBOA JOSE MANUEL	REYNOSO DANIELA ANAHI
RIZVI SYED KASHIF HASSNAIN	ROA SUAREZ ANA CECILIA
ROBLES ROJAS DINNA	ROCHA SILVA LENILSON
RODRIGUES VICTOR OTAVIO	RODRIGUEZ OROZCO JAVIER EDUARDO
ROJAS ROSMERY	ROJAS MOLANO SEBASTIAN DE JESUS
ROJAS SANABRIA LAURA	RUBENS LAVISO THIAGO
RUIZ BLANCA ROSA	RUIZ FLORES MARIA
RUIZ RAMON LUCY BELLA	SABOGAL MONJE VERONICA
SADLOVSKYY LYUBOMYR	SADRACK TCHOUAMENI NOUPEU
SAHAN VALENTINA	SANCHEZ HURTADO JORGE LUIS

SANCHEZ LOPEZ JULIO CESAR	SANE MANDEME
SAVUN IRINA	SAYNYUK NATALIYA
SBIHI RACHID	SEGUNDO SANTACRUZ PEDRO
SHLEMKO IVAN	SHIPILCHAK MARIYA
SILVA ARAUJO ELIEZER	SIMBAÑA ALABUELA MARIA GLADYS
SIMO WAMBO BEATRICE VIVIANE	SLUTSKYY VOLODYMYR
SORIA NOYA MERCEDES	SOROCHAN SERGIY
SOUZA ARAUJO PABLO FELIPE	SOUZA GONCALVES SHEYLA GRASIELE
SOUZA PACHECO BRUNO CESAR	STASIV VASYL
STELIHA MARIYA	SUAREZ CAMACHO FATIMA
SYMAN HALYNA	SYVYNSKYI OLEKSANDR
TABOUT REDOUANE	TAHARI SAMIRA
TERCERO GUILLEN MAYRA ARGELIA	TERRAZA CORONADO WALTER ENRIQUE
THAKURI SHANTA KUMARI SINGH	TIOSSEP CLAUDE OCVIT
TOMASHCHUK GALYNA	TORRES SALVADOR DOMINGO
TORRES ARROBO CHRISTIAN ALEXIS	TORRES CRUZ DORIS ANGELICA
TORRES ORMEÑO LUZ BRIGITH DENYSSE	TORRICO IRIARTE MARITZA
TRONCOS HUAMAN ROBERTO	TRONCOSO MACIAS KIRA JACQUELINE
TUKU BOKIRIO CLOTILDE	TURANOVA TETYANA
UCHE KENNETH	UGAMA MICHAEL
ULOGO MALALE ANGELA SILVIA	VARGAS CORREA ANTONIO JOSE
VARGAS MONTIEL LOURDES VERONICA	VASQUEZ VASQUEZ YEISON JOEL
VEINTIMILLA RUIZ BRANDON STEP	VEINTIMILLA RUIZ DUVER MICHAEL
VEINTIMILLA RUIZ MADOLYN ESCARLETH	VELAZQUEZ COLINA GIRALDO
VELES BLAS GILMA PAMELA	VILLEGAS ESPINOZA CARLOS ABEL
VILLEGAS MENDOZA AURA DANIELA	VOVK YAROSLAV
XIANG XIAOLI	XU LIANDAN
XU WEIZHONG	YAKINE MOHAMED
YE ANQI	YE CHENGYOU
YE XIANWEI	YE XIN LE
YE XIUCONG	YEVHENOVYCH SAVUN RUSLAN
ZAVALIY IHOR	ZEBALLOS REQUINTA ALBERTO SIMON
ZHALOVAHA ANATOLIY	ZORGANE MOHAMMED
ZUÑIGA COCA MARIANA	ZURITA LOPEZ JEANCARLA

Segundo.—Notifíquese la presente resolución a los interesados conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento e inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Y cúmplase.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede presentar, a su elección:

- Recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o aquél en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionados.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

La interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

En Móstoles, a 22 de octubre de 2008.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Mercedes Parrilla Martín.

(02/14.951/08)

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de la Resolución conjunta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de las personas que se relacionan en los domicilios que se indican que el Ayuntamiento de Móstoles tiene constancia de que no

residen en el domicilio del municipio en el que aparece inscrito en el padrón municipal de habitantes:

Nombre y apellidos. — DNI/NIE. — Domicilio

- Francisco Rama Ortiz. — 1807383-C. — Desarrollo, 3, 2 E.
 Óscar Rama Lozano. — 47492366-B. — Desarrollo, 3, 2 E.
 María Carmen Lozano Cañaveral. — 7530453-T. — Desarrollo, 3, 2 E.
 María Carmen Salas Blanco. — 52119789-H. — Sevilla, 15, cuarto C.
 Manuel Bascuñana Ponce. — 254738-J. — Cervantes, 22, segundo A.
 Judith Amelia Escalante García. — X-06929393-E. — Cervantes, 22, segundo A.
 Bernardo Elías Ángel Moya. — DO-186916. — Cervantes, 22, segundo A.
 Mateo Sánchez García. — X-7340468-H. — Cervantes, 22, segundo A.
 Felipe Gómez López. — 7527147-Y. — Parque Zarauz, 2, quinto G.
 Carlos Corrales Martínez. — 20259319-E. — Parque Zarauz, 2, quinto G.
 Roberto Fernández Sánchez. — 7534808-P. — Baleares, 38, tercero C.
 Jezabel Aurora Escudero Machín. — 47541581-Y. — Avenida Portugal, 26, cuarto B.
 Lucí Sabaciauskis Pereira. — CP-896087. — Desarrollo, 14, segundo B.
 Luis Ramón Gascuña Rodríguez. — 50054807-E. — Alfonso XII, 18, tercero A.
 Valentin Sychevskyy. — X-6930980-E. — Daoiz, 4, primera.
 Javier Francisco Puertas Fernández. — 8033825-V. — Valladolid, 15, cuarto C.
 Luis Manuel Redondo Adán. — 11826596-L. — Moraleja de Enmedio, 9, bajo B.
 Fernando Bas Tabuyo. — 50077610-D. — Huesca, 3, cuarto D.

Y que en base a lo establecido en el artículo 72 del RPDTEL le comunico que se ha procedido a incoar baja de oficio para proceder a darle de baja en el padrón municipal, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

Concediéndole un plazo de quince días a contar desde el momento de recepción de la notificación para que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Departamento de Registro y Estadística, las alegaciones que estime oportunas, que acrediten que viven en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

En Móstoles, a 22 de octubre de 2008.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Mercedes Parrilla Martín.

(02/14.950/08)

PARACUELLOS DE JARAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal de Organización y Régimen Interior, de fecha 18 de diciembre de 2008, he acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer como personal laboral de este Ayuntamiento una plaza de trabajador/a social.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de diez días a efectos de que se puedan presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas.

La lista completa de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal calificador, se encuentra expuesta al público en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Paracuellos de Jarama, a 22 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(03/36.823/08)

PARLA

LICENCIAS

Por los interesados abajo indicados se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Expediente. — Titular. — Actividad. — Ubicación.

- 000150/2008-C. — Li, Zonge. — Supermercado. — Estrella Antares, número 5.
 000152/2008-C. — Ortiz Armijos, Gustavo. — Alimentación y frutería. — Avenida de las Estrellas, número 49, local.
 000154/2008-C. — Peng, Lili. — Peluquería mixta. — Leganés, número 8.
 000155/2008-C. — Khalid, El Moubarek. — Carnicería. — Humanes, número 59.
 000156/2008-C. — Coyba, Sociedad Limitada. — Cerrajería y esmaltado de columnas. — Avenida del Cerro del Rubal, número 31.
 000157/2008-C. — Diócesis de Getafe. — Local de culto (iglesia prefabricada). — Jaime I El Conquistador.

Lo que en cumplimiento de la legislación ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 17 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.682/08)

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 4 de diciembre de 2008, se ha convocado proceso selectivo para la cobertura, como funcionarios interinos y mediante concurso-oposición libre, de dos puestos de técnico medio pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión, subgrupo A2, en este Ayuntamiento, de acuerdo con las bases aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión de 11 de noviembre de 2008.

Las bases por las que se rige el citado proceso selectivo se hallan expuestas a disposición de los interesados en el tablón de anuncios, incorporándose asimismo a la web municipal www.pozuelodealarcon.es

La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 4 de diciembre de 2008.—El alcalde, Jesús Sepúlveda Recio.

(02/16.349/08)

QUIJORNA

URBANISMO

Por la presente se publica que el Pleno del Ayuntamiento de Quijorna, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 17 a 32 (UP-2) en el SAU-2, "Nabera Serrano El Llano". (expediente 424/08), presentado por la mercantil "Promociones Inmobiliarias Cerro Milano, Sociedad Anónima", lo que se hace público.

Asimismo, se ha procedido al depósito de un ejemplar del Estudio de Detalle de referencia en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el